



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/460**

2 de septiembre de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

- **Aprobación de 2 nuevas Cuestiones UIT-R y de 2 Cuestiones UIT-R revisadas**
- **Supresión de 16 Cuestiones UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CAR/252 del 18 de abril de 2008, se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.4), 2 proyectos de nuevas Cuestiones UIT-R y 2 proyectos de Cuestiones UIT-R revisadas. Asimismo, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 16 Cuestiones UIT-R.

Las condiciones que rigen estos procedimientos se cumplieron el 18 de julio de 2008.

Como referencia, se adjuntan los textos de las Cuestiones aprobadas (Anexos 1 al 4) que se publicarán en la Revisión 1 del [Documento 5/1](#) que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 y asignadas a la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones. Las Cuestiones UIT-R suprimidas se indican en el Anexo 5.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 5

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Télex 421 000 uit ch
Telegrama ITU GENEVE

E-mail: itumail@itu.int
<http://www.itu.int/>

Anexo 1

CUESTIÓN UIT-R 247/5

Configuración de radiofrecuencias para los sistemas fijos inalámbricos

(2008)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que puede ser necesario optimizar, dentro de la banda disponible, la configuración por canales de radiofrecuencias (RF) o por bloques de frecuencias para determinadas aplicaciones del servicio fijo;
- b) que es posible que las administraciones deseen utilizar configuraciones RF flexibles para los sistemas fijos inalámbricos (FWS), incluidas las configuraciones por bloques de frecuencias;
- c) que estudiar las configuraciones por canales RF o por bloques de frecuencias preferidas podría contribuir a implantar eficazmente los FWS o facilitar la compatibilidad de frecuencias entre estos sistemas y otros servicios de radiocomunicaciones,

decide poner en estudio la siguiente Cuestión

¿Cuáles son las configuraciones por canales de radiofrecuencias o por bloques de frecuencias preferidas para los sistemas fijos inalámbricos operativos en distintas bandas de frecuencias?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;
- 2** que los resultados de dichos estudios estén listos para 2011.

Categoría: S2

Anexo 2

CUESTIÓN UIT-R 248/5

Características técnicas y operativas de los sistemas del servicio fijo utilizados para la reducción de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro

(2008)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que, en caso de catástrofe natural y/u otro tipo de emergencias, para las operaciones de socorro, así como para reducir los efectos de tales catástrofes, se necesitan telecomunicaciones rápidas y fiables;
- b) que los sistemas del servicio fijo pueden desempeñar un importante papel en la reducción de los efectos de las catástrofes y en las operaciones de socorro,

reconociendo

- a) la Resolución 644 (Rev.CMR-07) sobre recursos de radiocomunicaciones para la alerta temprana, la mitigación de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro;
- b) la Resolución 646 (CMR-03) sobre protección pública y operaciones de socorro;
- c) la Resolución 647 (CMR-07) sobre directrices sobre gestión del espectro para radiocomunicaciones de emergencia y operaciones de socorro en caso de catástrofe;
- d) la Resolución UIT-R 53 sobre utilización de las radiocomunicaciones para la respuesta y las operaciones de socorro en caso de catástrofe;
- e) la Resolución UIT-R 55 sobre estudios del UIT-R sobre predicción, detección, mitigación de los efectos de las catástrofes y operaciones de socorro,

decide poner en estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Cuáles son las características técnicas y operativas preferidas para los sistemas del servicio fijo empleados para la reducción de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro?
- 2 ¿Cuáles son los requisitos preferidos para estos sistemas, de manera que se favorezca la compatibilidad entre sistemas de este tipo utilizados por distintas entidades?

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2010.

Categoría: S1

Anexo 3

CUESTIÓN UIT-R 110-2/5*

Diagramas de radiación de las antenas de estaciones inalámbricas fijas punto a punto para uso en estudios sobre compartición

(1990-2003-2008)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la determinación de criterios para la compartición de frecuencias entre sistemas inalámbricos fijos punto a punto y sistemas de los servicios de radiocomunicación espacial exige conocer las ganancias de antena de las estaciones inalámbricas fijas punto a punto a lo largo de todos los posibles trayectos de interferencia;
- b) que los diagramas de referencia correspondientes a antenas de grandes dimensiones de las estaciones terrenas pueden no ser aplicables a las antenas de los sistemas inalámbricos fijos punto a punto con visibilidad directa;
- c) que el uso de diagramas de radiación de referencia para antenas de los sistemas inalámbricos fijos punto a punto facilitaría el cálculo de las interferencias;
- d) que pueden ser precisos distintos diagramas de radiación de referencia para los diversos tipos de antena en uso,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cómo pueden medirse los diagramas de radiación en los planos vertical y horizontal, para ambas polarizaciones, de antenas típicas utilizadas en sistemas inalámbricos fijos punto a punto, incluidas las antenas reflectoras pasivas (por ejemplo, periscopios) y los repetidores pasivos?
- 2** ¿Qué diagramas de radiación de referencia pueden definirse para los distintos tipos de antena?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2011.

NOTA 1 – Véanse las Recomendaciones UIT-R F.699 y UIT-R F.1245.

Categoría: S2

* Antigua Cuestión UIT-R 110-1/9.

Anexo 4

CUESTIÓN UIT-R 229-2/5*, **

Futuros desarrollos del componente terrenal de las IMT-2000

(2000-2003-2008)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la demanda cada vez mayor de radiocomunicaciones móviles exige la continua evolución de los sistemas y el desarrollo de nuevos sistemas, cuando sean necesarios, para aplicaciones multimediales tales como transmisión de datos a alta velocidad y transmisión de paquetes y vídeo IP (Protocolo Internet);
- b) que los futuros usuarios de los sistemas de radiocomunicaciones móviles seguirán requiriendo velocidades de transmisión de datos más elevadas;
- c) que para el funcionamiento internacional, para lograr las ventajas que suponen la economía de escala y la compatibilidad es conveniente llegar a un acuerdo sobre los parámetros técnicos, de explotación y relativos al espectro del sistema;
- d) que la normalización inicial de las especificaciones radioeléctricas de las IMT-2000 ha sido completada a finales de 1999 y que ya se han aportado y se siguen aportando mejoras de manera continua, y que se están desarrollando las especificaciones de las IMT-Avanzadas, que se mejorarán con el tiempo;
- e) que la instalación de sistemas IMT-2000 es cada vez mayor y que estos sistemas se mejoran de manera permanente según las tendencias de los usuarios y de la tecnología;
- f) las Recomendaciones UIT-T y las actividades asociadas pertinentes a estos trabajos;
- g) la Cuestión UIT-R 77/8 sobre el examen de las necesidades de los países en desarrollo en lo relativo a la promoción y aplicación de tecnología de radiocomunicaciones móviles;
- h) que el coste de la tecnología de los equipos de radiocomunicaciones está disminuyendo constantemente, lo cual hace de las radiocomunicaciones una opción de acceso cada vez más interesante para todas las aplicaciones móviles y muchas aplicaciones fijas;
- j) que la Resolución UIT-R 50 aborda las funciones del Sector de Radiocomunicaciones con respecto al desarrollo de las IMT;
- k) que en la Resolución UIT-R 56 se especifica la denominación del futuro desarrollo de las IMT-2000 y los sistemas posteriores a las IMT-2000 utilizando nombres exclusivamente asociados al avance y continuación de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), y que el término «IMT» es el nombre genérico que engloba las IMT-2000 y las IMT-Avanzadas;
- l) que la Resolución UIT-R 57 especifica los principios para el proceso de desarrollo de las IMT-Avanzadas,

* Antigua Cuestión UIT-R 229-1/8.

** Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones pertinentes y de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones.

reconociendo

- a) que las IMT tienen un componente terrenal y un componente satelital;
- b) los plazos de tiempo necesarios para elaborar y llegar a un acuerdo sobre los temas técnicos, de explotación y relativos al espectro asociados con la evolución y desarrollos en curso de los futuros sistemas móviles;
- c) que las funcionalidades de servicio en las redes fija y móvil cada vez tienen más elementos en común;
- d) que para satisfacer las futuras necesidades será necesario transmitir con velocidades de datos más elevadas que las asociadas a los sistemas de las IMT-2000 mejorados;
- e) las necesidades de los países en desarrollo;
- f) que las características de los sistemas IMT, con velocidades de transmisión de datos notablemente altas, exigirán la adopción de técnicas eficaces desde el punto de vista de la utilización del espectro,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

Parte A – Futuros desarrollos del componente terrenal de las IMT

- 1** ¿Cuáles son los objetivos globales y las necesidades de usuario para las mejoras en curso de:
 - a) el componente terrenal de las IMT-2000, más allá de las definidas en la Recomendación UIT-R M.1457, basadas en las capacidades de servicio definidas en las Recomendaciones UIT-R M.687, UIT-R M.816 y UIT-R M.1645; y
 - b) el componente terrenal de las IMT-Avanzadas, basadas en las capacidades de servicio definidas en las Recomendaciones UIT-R M.1645 y UIT-R M.1822?
- 2** ¿Cuáles son las aplicaciones y los requisitos de servicio asociados con las mejoras en curso de las IMT, incluida la provisión de aplicaciones más mejoradas basadas en IP?
- 3** ¿Cuáles son los requisitos técnicos, de explotación y relativos al espectro identificados de las mejoras de las IMT?
- 4** ¿Cuáles son las características técnicas y de explotación necesarias para satisfacer los requisitos (tales como utilización de las bandas de frecuencia identificadas) de las mejoras de las IMT?
- 5** ¿Cuáles son las disposiciones óptimas necesarias para facilitar la utilización armonizada del espectro identificado para las IMT-2000 y las IMT por la CAMR-92, la CMR-2000 y la CMR-07?
- 6** ¿Qué factores deben considerarse en el desarrollo de una estrategia de transferencia para facilitar la transición de las IMT-2000 mejoradas a las IMT-Avanzadas?
- 7** ¿Cuáles son los temas relativos a facilitar la circulación de los terminales en todo el mundo, a los acuerdos de reconocimiento mutuo y a otros temas conexos referentes a la continua implantación de las IMT-2000 y al éxito de las IMT-Avanzadas?
- 8** ¿Qué consecuencias tienen la convergencia de las redes fijas y móviles, la convergencia de las plataformas tecnológicas y la convergencia de los servicios para la continua mejora y evolución de las IMT, habida cuenta de los trabajos efectuados en el marco del punto 1.2 del orden del día de la CMR-11 (Resolución 951 (CMR-07))?

Parte B – Desarrollo a largo plazo de las IMT

1 ¿Cuáles podrían ser los objetivos globales para el desarrollo a largo plazo de las IMT?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en uno o varios Informes y/o Recomendaciones;

2 que los estudios de las IMT, descritos en la Parte A, estén completados en 2011;

3 que los estudios descritos en la Parte B podrán completarse después de 2011.

Categoría: S1

Anexo 5

Cuestiones que se propone suprimir

Cuestión UIT-R	Título
221/8	Utilización de las frecuencias de la gama 2,8-22 MHz por el servicio móvil aeronáutico (R) para las transmisiones de datos que utilizan la clase de emisión J2DEN
234/8	Compatibilidad de los servicios de radionavegación y radiolocalización que funcionan en las bandas 9 000-9 200 MHz y 9 300-9 500 MHz
107-2/9	Características de los sistemas de acceso inalámbrico fijo que funcionan en bandas de frecuencias superiores a unos 17 GHz
108-2/9	Disposiciones de radiocanales para los sistemas de acceso inalámbrico fijo que funcionan en bandas de frecuencias superiores a unos 17 GHz
125-7/9	Sistemas inalámbricos fijos de punto a multipunto utilizados en redes de acceso o de retorno
136-2/9	Disposición de radiocanales para los sistemas inalámbricos fijos digitales que funcionan en bandas de frecuencias inferiores a unos 17 GHz
209-1/9	Criterios para la compartición de frecuencias entre el servicio fijo y el servicio fijo por satélite que utiliza órbitas muy elípticas, cuando afectan al servicio fijo
212-2/9	Características de sistema y bandas de frecuencias para sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones en plataformas a gran altitud
218-1/9	Criterios de compartición de frecuencias para los sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones en plataformas de gran altitud y los sistemas del servicio fijo por satélite
226-1/9	Viabilidad de la compartición de las estaciones del servicio fijo con las estaciones terrenas a bordo de navíos que funcionan en el servicio fijo por satélite en la banda 5 925-6 425 MHz y en otras bandas de frecuencia de enlaces ascendentes de 6 GHz y 14 GHz
229-1/9	Disposiciones de frecuencia basadas en bloques de frecuencias para sistemas en el servicio fijo
234/9	Características técnicas y operacionales de los sistemas inalámbricos fijos que funcionan en bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo por encima de 57 GHz
236/9	Sistemas inalámbricos fijos que proporcionan acceso inalámbrico de banda ancha
238/9	Características técnicas y operacionales de los sistemas del servicio fijo que funcionan en las bandas de ondas hectométricas/decamétricas para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe
239/9	Características técnicas y operacionales de los sistemas de comunicaciones inalámbricas del servicio fijo para operaciones de socorro en caso de catástrofe
240/9	Objetivos de características de error y de disponibilidad para los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas